



S-DDIF-19-050657

Bogotá, D.C., 18 de Diciembre de 2019

Señora
MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado E-CGC-19-057824 - Proposición No. 007 de 2019

Respetada Secretaria:

De acuerdo con la Proposición número 007 de 13 de noviembre de 2019, se remite la siguiente información frente al cuestionario relacionado, de acuerdo con las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores:

I. Cuál ha sido el estado de implementación del “Programa San Andrés, Providencia y Santa Catalina” en sus diferentes fases, distribuidas de la siguiente manera:

2. Fase II definida mediante Decreto 753 de 2013 modificado por el Decreto 2667 de 2013 que aborda los sectores de agricultura, pesca y acuicultura:

PROYECTOS							
PROPOSICIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	N° DE CONVENIO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	APORTES CANCELLERÍA	ESTADO	RESULTADOS
Apoyo en la reconversión de motores fuera de borda de dos a cuatro tiempos.	Propuesta para implementar un plan de intervención que permita mejorar la productividad y competitividad del sector pesquero en el Nodo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	07 de 2012	Aunar esfuerzos para fortalecer la actividad productiva de pesca artesanal incluyendo la adquisición de motores de cuatro tiempos y el acompañamiento técnico a pescadores artesanales para la adaptación y puesta en marcha de esta tecnología., en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, en desarrollo del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores	\$610.344.647	\$351.200.000	Liquidado	Dotación de 46 motores de 4 tiempos a pescadores artesanales del archipiélago, de los cuales 27 motores se entregaron en San Andrés y 19 en Providencia.
Entrega de kits de seguridad con chalecos, celulares, GPS, entre otros, acompañados de capacitaciones para su uso.	Propuesta para el fortalecimiento de los pescadores artesanales asociados del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	017 de 2012	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para adquirir kits de seguridad marina para los pescadores artesanales del Departamento Archipiélago Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, en desarrollo del Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores	\$310.000.000	\$300.000.000	Liquidado	Entrega de 148 kits de seguridad marítima para pescadores artesanales que incluyen linterna, flashes, salvavidas, localizadores satelitales, alarmas de pánico y radio de comunicaciones, entre otros.

3. Fase III definida mediante Decreto 1191 de 2013 que aborda los sectores de educación, cultura y deporte:

Cultura:

PROYECTOS							
PROPOSICIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVENIO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	APORTES CANCELLERÍA	ESTADO	RESULTADOS
Gestionar la puesta en marcha de Casas Lúdicas en San Andrés y Providencia	Casa Lúdica de San Andrés	Acta de transferencia de obras civiles, adecuaciones y activos suscrito entre la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y La Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD Colombia para el Desarrollo del Plan Integral de Protección Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades	La Gobernación acepta la entrega, recibo y posesión física para el uso comunitario de la Casa Lúdica y exteriores, ubicada en el sector Porth Harbor, vereda 5, Barrio Cove, de San Andrés isla, Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que comprende las obras civiles y adecuaciones descritas en el "Anexo A" y dotación de activos descritos en el "Anexo B", que hacen parte integral de la presente Acta de Transferencia, y en consecuencia, de todo derecho, título interés y responsabilidad de la misma en favor de LA GOBERNACIÓN en los términos y condiciones establecidos.	Obras civiles: \$2.768.295.671	\$2.854.928.105	Entregado	*Casa Lúdica entregada el 2 de octubre de 2014. *Área construida: 320 mts ² , área exterior 680 mts ² , área cancha múltiple 700 mts ² , total 1700 mts ² . *La Casa Lúdica de San Andrés, cuenta con programas educativos, deportivos y culturales que benefician a los NNA durante sus jornadas extracurriculares, cuyo objetivo es aportar a la inclusión social, el diálogo intercultural y la convivencia pacífica. *NNA registrados en la Casa Lúdica: 543 *En el marco de la iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el año 2019 se realizó en Estados Unidos un intercambio deportivo en la disciplina de baloncesto en el que participaron cinco (5) jóvenes y un (1) entrenador vinculados a la Casa Lúdica de San Andrés.
				Dotación: \$86.632.434			
	Casa Lúdica de Providencia	Acta de transferencia de obras civiles, adecuaciones y activos suscrito entre el Municipio de Providencia y Santa Catalina y La Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD Colombia para el Desarrollo del Plan Integral de Protección Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades	El Municipio acepta la entrega, recibo y posesión física para el uso comunitario de la Casa Lúdica, Cancha Múltiple y exteriores, ubicada en la Carrera 9 No. 20-110, antiguo lote Santa Teresita, diagonal al Sena, sector Pueblo Viejo, Municipio de Providencia, Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que comprende las obras civiles y adecuaciones descritas en el "Anexo A" y	Obras civiles: \$2.760.362.964,00	\$2.843.449.840	Entregado	*Casa Lúdica entregada el 14 de mayo de 2015. *Área construida: 543 mts ² , área exterior 430 mts ² , área cancha múltiple 505 mts ² , total 1478 mts ² . *La Casa Lúdica de Providencia, cuenta con programas educativos, deportivos y culturales que benefician a los NNA durante sus jornadas extracurriculares, cuyo objetivo es aportar a la inclusión social, el diálogo intercultural y la convivencia pacífica.
Dotación: \$83.086.876							

			dotación de activos descritos en el "Anexo B", que hacen parte integral de la presente Acta de Transferencia, y en consecuencia, de todo derecho, título interés y responsabilidad de la misma en favor de EL MUNICIPIO en los términos y condiciones establecidos.			*NNA registrados en la Casa Lúdica: 160 *En el marco de la iniciativa Diplomacia Deportiva y Cultural de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el año 2019 se realizó en Chile un intercambio deportivo en la disciplina de patinaje en el que participaron cinco (5) jóvenes patinadoras y una (1) entrenadora vinculadas a la Casa Lúdica de Providencia.
--	--	--	---	--	--	--

4. Fase IV definida por Decreto 1870 de 2013 que concierne a los insumos técnicos definidos para el apoyo al ordenamiento territorial con enfoque de diferencia raizal de este Departamento:

PROPOSICIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	N° DE CONVENIO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	APORTES CANCELLERÍA	ESTADO	RESULTADOS
Insumos técnicos definidos para el apoyo al ordenamiento Territorial desarrollados por la alianza interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Min. Interior, DANE, INCODER, IGAC	Apoyo y generación de insumos base para el Ordenamiento Territorial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	373 de 2013/ 9677-20-1111-2013	Aunar esfuerzos de carácter técnico, humano, administrativo y financiero para el apoyo y generación de insumos base para el Ordenamiento Territorial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	\$2.846.216.522	\$380.000.000	Liquidación	A través de la ejecución de este convenio, se generaron los siguientes insumos: 1. Análisis de demanda del suelo y vivienda. 2. Inventario y caracterización del espacio público. 3. Estudio de zonas homogéneas. 4. Inventario de equipamiento. 5. Análisis de planes de movilidad 6. Análisis de gestión de riesgos y construcción de mapas de susceptibilidad de amenazas y riesgos. 7. Expediente municipal. 8. Actualización cartográfica 9. Mapas de usos de suelo. 10. Estudio de evaluación de los servicios públicos. 11. Análisis político jurídico administrativo de la Gobernación de San Andrés ante la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial-LOOT (Ley de 1454 de 2011) 12. Documento sobre la integración regional del Archipiélago. 13. Documento sobre la integración ambiental y marítima. 14. Documento de Análisis poblacional del Archipiélago. 15. Fortalecimiento institucional con

							relación al Sistema de Información Geográfica-SIG. 16. Orientación técnica para la construcción de un Observatorio Departamental de Ordenamiento Territorial y Descentralización.
--	--	--	--	--	--	--	--

II. Existe una evaluación del “Programa San Andrés, Providencia y Santa Catalina” o Plan Estratégico y acciones del Gobierno Nacional para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina posteriores al Fallo de La Haya del 19 de noviembre de 2012

Las preguntas del numeral II se trasladan por competencia a la Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos.

III. ¿Cuáles Proyectos han sido incluidos por el Gobierno del Presidente Duque al Plan Estratégico para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

Las preguntas del numeral III se trasladan por competencia a la Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos.

Cordialmente,

VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

Anexos: SIN ANEXOS.

Copia(s) Electrónica(s): .

Copia(s) Física(s): .

JULIETTE JOHANNA MORENO OLIVARES / VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE /